



# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



## Acta de Visita de Obra

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **09:00** horas del día **25 Junio de 2016**, se reunieron en el Departamento de Costos de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, los representantes de la Dirección General de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Visita de Obra**, del concurso mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres No. IO-806007999-E3-2016**, de la obra: **"2.- CONSTRUCCIÓN COLECTORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LINEA A PRESIÓN EN MARGEN DE LAGUNA DE CUYUTLAN PARA RECIBIR AGUAS DE LAS COLONIAS: LAS TORRES, LA GASERA, PUNTA GRANDE, LEANDRO VALLE E IGNACIO ZARAGOZA Y CONDUCIRLAS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA ZONA CENTRO."** de conformidad en el Artículo 31 fracción IX de la Ley Aplicable y en el Artículo 38 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los requisitos y condiciones contenidas en la convocatoria a esta Licitación.

### ASUNTOS TRATADOS

1.- Personal técnico del Departamento de Costos de la Dirección General de Obras Públicas conjuntamente con personal técnico de las empresas asistentes, realizaron un recorrido al lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos motivos de esta licitación.

2.- Se cita a los licitantes interesados, a las **11:00** horas del día **25 de Junio de 2016**, para llevar cabo la junta de aclaraciones en las oficinas Dirección General de Obras Públicas, sita en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. Se les recuerda, que deberán presentartodas sus dudas o preguntas escritas el día de la junta de aclaraciones, de acuerdo al artículo 35 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Se les informa a las empresas presentes que para participar en la presente licitación se tendrán que apegar estrictamente a las **Circulares Aclaratorias, Especificaciones, Catálogo de conceptos, Planos y Croquis, Normas otorgado por esta Dependencia**. Así mismo se les informa a los participantes el plazo de ejecución será de **119 días** naturales a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Nombre	Firma
<b>Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo</b> Director General de Obras Públicas	
<b>Arq. Miguel Ángel Ochoa Cervantes</b> Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos.	
<b>Ing. Luis Adrián Romero León</b> Coordinador de Costos	
<b>Ing. Miguel Mendoza Magallon</b> Director Técnico de Obra de la CAPDAM	
<b>Ing. Jesús Payan Rosas</b> Supervisor de Obra	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA VISITA AL SITIO DE OBRA		
Empresas licitante	Representante	Firma
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, SA DE CV.	ING. ENRIQUE RAMSÉS MARTINEZ TARA	
TERRACERIAS EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, SA DE CV.	ING. MANUEL FERNÁNDEZ SÁMANO	
ROKARJ CONSTRUCCIONES, SA DE CV.	ING. FERNANDO MUÑOZ TAPIA	

Esta Hoja forma parte de la Visita de Obra del concurso mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres No. IO-806007999-E3-2016**, que efectúa el Departamento de Costos por conducto de la Dirección General de Obras Públicas para la contratación de los trabajos referente a la obra: **"2.-CONSTRUCCIÓN COLECTORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LINEA A PRESIÓN EN MARGEN DE LAGUNA DE CUYUTLAN PARA RECIBIR AGUAS DE LAS COLONIAS: LAS TORRES, LA GASERA, PUNTA GRANDE, LEANDRO VALLE E IGNACIO ZARAGOZA Y CONDUCIRLAS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA ZONA CENTRO."**



**H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
 DEPARTAMENTO DE COSTOS



**Lista de Asistencia**

Obra:		"2.-CONSTRUCCIÓN COLECTORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LINEA A PRESIÓN EN MARGEN DE LAGUNA DE CUYUTLAN PARA RECIBIR AGUAS DE LAS COLONIAS: LAS TORRES, LA GASERA, PUNTA GRANDE, LEANDRO VALLE E IGNACIO ZARAGOZA Y CONDUJIRLAS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA ZONA CENTRO."		25 de Junio de 2016 09:00 Horas
Invitación a Cuando Menos a Tres	No.	IO-806007999-E3-2016	Evento Visita de Obra	
Empresas		Representante		Firma
Maquinaria y Construcciones Garcia S.A. de C.V.		Ing. Enrique Ramos Martínez Taja		[Firma]
Rotary Construccions SA de CV		Ing. Fernando Muñoz Tapa		[Firma]
Terracerías, Excavaciones y Maquinaria SA de CV		Ing. Manuel Fernández Sámano		[Firma]

**Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo**  
 Director General de Obras Públicas

**Arq. Miguel Ángel Ochoa Cervantes**  
 Jefe del Departamento de Costos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."